

(uno) 

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO Nro. 1-EJD-2014-CMLCC**

En la ciudad San Francisco de Quito D.M. LUNES 7 DE JULIO DE 2014, se reúnen los Miembros de la CMLCC en su primera sesión ordinaria del presente periodo.

Por disposición del Señor Presidente se constata el quorum reglamentario, encontrándose presente los Comisionados:

Ing. Paulina Cadena  
Econ. Roberto Salazar  
Ing. Marco Rolando Carrión  
Presidente Econ. Enrique Jurado Dávalos

Que en unidad de acto, el Presidente y los Comisionados, solicitan al Director Jurídico de la CMLCC, actúe para esta Sesión como Secretario Ad-hoc, lo cual es aceptada.

Se ha dado lectura al orden del día, aprobándose lo previamente.

**PUNTO UNO:**

**Resolución respecto de la ejecución inmediata de las resoluciones que en lo posterior emitan los Miembros de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción:**


Bajo la autorización de Presidencia, toma la palabra el Dr. Gastón Velásquez Asesor de Presidencia, quien explica en detalle la normativa actual y la propuesta a fin de que se apruebe como política dentro de la Comisión, que toda Resolución tomada sea de ejecución inmediata.

Explica que la idea es crear un criterio común y uniforme para interpretación del artículo 4 del Reglamento de Sesiones de la CMLCC, a fin de que todas las decisiones de la Comisión sean ejecutadas inmediatamente.

**Presidente:** resume el tema y somete a consideración la propuesta para que la Comisión apruebe que todas las Resoluciones en reunión de la Comisión, en adelante sean de ejecución inmediata.

**Com. Marco Carrión.-** propone que si bien la ejecución sería de inmediata aplicación, pero que se permita en lo posterior alguna consideración respecto a la misma, en caso de que sea necesario o amerite el tema.

Además solicita que previo a cada Sesión de la Comisión, se remita oportunamente la documentación que sea necesaria y que forme parte del orden del día.

**Asesor de Presidencia:** Resalta que no es reforma al Reglamento, sino que únicamente resuelven como política que toda Resolución sea de ejecución inmediata, con base a los antecedentes jurídicos expuestos. 

  
MC

Con los votos de los Comisionados: Ing. Paulina Cadena, Econ. Roberto Salazar, Ing. Marco Rolando Carrión y el voto del Presidente Econ. Enrique Jurado Dávalos, se aprueba la propuesta de que en adelante toda Resolución que tome la Comisión en sesión, sea de ejecución inmediata.

2  
(0050)

**PUNTO DOS:**

**Conocimiento y aprobación de la propuesta de creación de la Veeduría Ciudadana Metropolitana para el Metro de Quito.**

**Presidente.-** Menciona que a fin de apoyar el proceso que la Alcaldía lleva a cabo para la construcción del Metro de Quito, es necesario que los Comisionados conozcan el proyecto que el Asesor de Presidencia detallará a continuación, como voz informativa.

**Asesor de Presidencia:** Con ayuda de herramienta didáctica, explica y detalla el Proyecto "Plan de Gestión de Veeduría" ( se anexa a la presente acta).

**Com. Roberto Salazar.-** Resume y propone que primero se discuta si están de acuerdo con la Veeduría, y recomendó que de hecho no se les cancele valores a los Veedores; propone también que dicha Veeduría sea declarada como "Especial".

**Asesor de Presidencia.-** La Comisión podrá establecer en el futuro otras Veedurías respecto del mismo proyecto Metro de Quito para sus distintas fases, de igual modo las recomendaciones de los Veedores serán de su responsabilidad.

**Com. Roberto Salazar.-** Pregunta cuál es el nivel de urgencia que se debe dar a este tema.

**Presidente.-** indica que debido a que hoy se llevará a cabo la apertura de los sobres en el proceso de contratación motivo de la Veeduría, la necesidad de crear la veeduría sería urgente.

**Com. Paulina Cadena:** Requiere que se explique lo que respecta a dietas en la veeduría especial.

**Presidente:** Al determinarse que sea una veeduría especial, esta lleva a establecerse dietas, pero al tratarse de un ejercicio de derechos fundamentales, como ya lo indicó el Comisionado Roberto Salazar, no procedería su pago.

**Roberto Salazar.-** Indica que es importante la creación de la Veeduría, y sobre todo pide determinar el alcance de la misma.

Propone acoger en este punto, que esta propuesta sea acogida y que se permita como excepción revisar en adelante las carpetas de los Veedores, y el documento propuesto por Presidencia, leído por el Dr. Gastón Velásquez como voz informativa en esta sesión.

Se discute acerca del Alcance de la Veeduría.

Se da lectura al Punto 4.1. del documento "Plan de Gestión de Veeduría" señalado, específicamente en lo que refiere al Objetivo General de la Veeduría:

Se propone modificarlo, acordando lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

"Vigilancia social de carácter especial de actividades en contratación pública sobre la toma de decisiones administrativas dentro de las Licitaciones de la Fase II de la Primera línea del Metro de Quito, Licitaciones RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI Y SBCC- METRO DE QUITO-BID-CAF-ECL1111, hasta la evaluación de ofertas contenidas en la correspondiente resolución del

3  
(TRES)

Comité. Dicha resolución será previa a la no objeción de los bancos multilaterales y para los efectos de esta Veeduría marcará un límite de su actuación.

**En este punto se Resuelve:**

**Primero.-** Conformar una VEEDURÍA CIUDADANA METROPOLITANA a los procesos DE LAS LICITACIONES DE LA FASE II DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO LICITACIONES RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI Y SBCC- METRO DE QUITO-BID-CAF-ECL1111.

**Segundo.-** Califíquese la Veeduría de Especial, conforme su oficio No. EPMMQ-2014-488 al tratarse de temas propios de la actividad de control en materia de contratación pública y licitación internacional.

**Tercero.-** Constituir la Veeduría con los señores Dr. Genaro Eguiguren, Ing. Byron Granda y Ec. Federico Dávalos. Se dispone entréguese las credenciales correspondientes.

**Cuarto.-** La presente Veeduría no enerva la posibilidad de promover nuevas Veedurías sobre otras fases de la ejecución del proyecto Metro de Quito.

**Quito.-** Comunicar con la presente resolución al señor Alcalde, Concejo del Distrito Metropolitano, Empresa Pública Metropolitana Metro Quito, para que faciliten la información que la Veeduría requiera.

Con los votos de los Comisionados: Ing. Paulina Cadena, Econ. Roberto Salazar, Ing. Marco Rolando Carrión y el voto del Presidente Econ. Enrique Jurado Dávalos, se aprueba la propuesta.

**PUNTO TRES:**

Informe de labores del Señor Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción:

**Presidente.-** informó a los Sres. Comisionados, respecto de las actividades administrativas desarrolladas en el primer mes de gestión dentro de la Comisión, y las dificultades presentadas al momento de la transición.

**PUNTO CUATRO:**

**VARIOS:**

**Com. Roberto Salazar.-** solicitó que se incluya en este punto, que esta Comisión conozca acerca del Proyecto del Metro de Quito en particular, ya que su inversión no está determinada, y es necesario conocer los costos y compromisos, al momento de ejecutar los recursos públicos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials and marks]*

**Presidente.-** Indica que se hará los contactos necesarios, para que en este Cuerpo Colegiado se pueda invitar a algunas personas técnicas a fin de que nos puedan explicar a detalle lo referente a este proyecto.

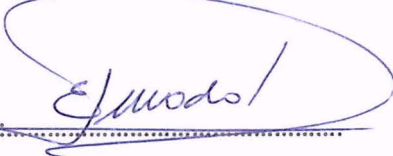
**Com. Roberto Salazar.-** Propone que la Comisión debería tener técnicos que revisen el proyecto.

Como resolución de este punto se acoge la moción presentada por el Comisionado Roberto Salazar, respecto de realizar un control cercano del desarrollo del proyecto Metro de Quito. Se dispondrá que los Veedores luego de su primera intervención, entreguen a esta Comisión en pleno, mediante una exposición para que informen acerca de la Veeduría Iniciada.

Con los votos de los Comisionados: Ing. Paulina Cadena, Econ. Roberto Salazar, Ing. Marco Rolando Carrión y el voto del Presidente Econ. Enrique Jurado Dávalos, se aprueba la propuesta.

Se aprueba el Acta de la presente Sesión.

Eco. Enrique Jurado Dávalos

Firma: 

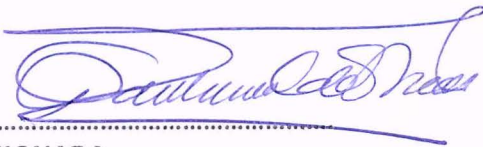
**PRESIDENTE**

Ing. Marco Rolando Carrión Vuela

Firma: 


**COMISIONADO**

Ing. Paulina Alexandra Cadena Vinueza

Firma: 

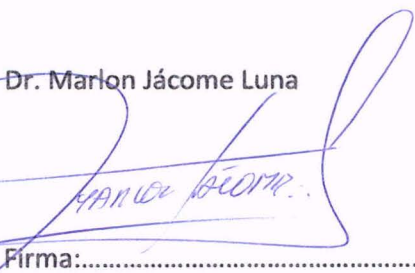
**COMISIONADA**

Econ. Roberto Fabricio Salazar Córdova

Firma: 

**COMISIONADO**

Dr. Marlon Jácome Luna

Firma: 

**SECRETARIO AD-HOC**

## COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO Nro. 07-313-CMLCC-EJ-02-2014

En la ciudad San Francisco de Quito D.M., a las 15h05 del 6 de octubre de 2014, se reúnen los miembros de la CMLCC en la segunda sesión ordinaria del presente periodo.

Por disposición del Señor Presidente se constata el quórum reglamentario, encontrándose presente los Comisionados:

Ingeniera Paulina Cadena Vinueza  
Economista Roberto Salazar Córdova  
Ingeniera Lucía Neira Burneo

Como presidente de la CMLCC comparece el Econ. Enrique Jurado Dávalos y como Secretario el Ab. Juan Francisco Díaz.

Como invitados a la Sesión asisten:

Ing. Enrique Mendoza, Director de Planificación de la Comisión  
Dra. Verónica Marchán, Directora Administrativa Financiera  
Dra. Esperanza Ríos, Directora de Investigación  
Econ. Beatriz Egas, Directora de Prevención (E)  
Dr. Marlon Jácome, Director de Asesoría Jurídica  
Dr. Antonio Pérez, Dirección Jurídica

Se ha dado lectura al orden del día, el cual es modificado por practicidad para un mejor entendimiento, el punto número 2 será tratado en primer lugar y en segundo lugar el punto número 1, con estos cambios se aprueba el orden del día.

Cumpliendo con las solemnidades que contempla el Reglamento de Sesiones de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, se da inicio al tratamiento de los puntos del orden del día.

#### PUNTO UNO:

#### Conocimiento y resolución respecto a la reforma del Plan Operativo Anual de la Comisión.

Toma la palabra el Ing. Enrique Mendoza encargado del área de Planificación de Quito Honesto, quien ayudado por una presentación digital explica como estuvo estructurado el POA, aclarando el señor Presidente que fue aprobado por la anterior Administración.

Se continúa con la exposición y se indica la nueva estructura del POA el cual mantiene una estructura mejor aprovechada, de mejor entendimiento y control de las metas y actividades.

Se explica la matriz en Excel con los parámetros que se ha procedido a levantar el POA con la propuesta de la reforma.

La propuesta se resume a un proyecto de Planificación Plurianual, POA, Manual de Funciones y Procesos y el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, con tiempos reales de cuando pueden ser cumplidos estos objetivos

Al no encontrarse el POA del 2014 elaborado de la mejor manera, es necesario realizar una modificación que permita hacer un mejor seguimiento para los meses que quedan del año 2014, así como también dar un mejor cumplimiento.

Siendo las 15h30, se incorpora a la sesión el Ing. Marco Carrión Vuele.

Se resuelve por pedido del Econ. Salazar y en consenso con los demás miembros del Pleno, que la resolución de este punto sea tratado en conjunto con el punto No. 2 de esta sesión, es decir en conjunto con la reforma del Presupuesto.

## **PUNTO DOS**

### **Conocimiento y resolución respecto a la reforma del Presupuesto Institucional de la Comisión.**

Toma la palabra la Dra. Marchán quien inicia con la exposición, del Presupuesto de la Comisión que fue aprobado en enero de 2014, el señor Presidente acota una explicación general de las falencias de como se aprobó el presupuesto anteriormente.

Se explica cuales son las reformas más importantes a realizarse dentro del presupuesto, las cuales son la inyección de fondos para poder adecuar las oficinas de Quito Honesto, así como llevar a cabo un seminario taller por el día internacional contra la corrupción.

Se resuelve por consenso de los miembros del Pleno:

#### **Resolución No. 1:**

Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual de la Comisión del año 2014 conforme la propuesta presentada en el Pleno.

#### **Resolución No 2:**

Aprobar la reforma al Presupuesto institucional de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno.

### PUNTO TRES

#### Conocimiento y resolución respecto a los perfiles para cargos de nivel jerárquico superior de la Comisión

La Dra. Marchán continua en el uso de la palabra, quien comienza con la explicación de cómo se encontraban determinados los perfiles para los cargos directivos de la Comisión.

El Presidente de la Comisión acota los inconvenientes que se produjeron por mantener perfiles que fueron determinados por la anterior administración, dificultando la incorporación de los profesionales para los cargos directivos, que a pesar de ellos el equipo ha cumplido con los mismos.

Se procede a la explicación con la propuesta para los puestos de nivel jerárquico superior que se debería mantener en la Comisión.

Con voz informativa el señor Secretario de la Comisión manifiesta para conocimiento del pleno que en la sesiones desarrolladas los días 4 y 11 de junio de 2013, la Comisión de la CMLCC en Pleno resolvió entre otras cosas, "Aprobar el Manual de Descripción de Cargos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción", a fin de que se tenga claro el precepto legal de que en Derecho las cosas se deshacen de la misma forma como fueron creadas.

Toma la palabra el Econ. Salazar quien razona que para la derogación de lo propuesto en este punto es por razones técnicas, la Presidencia necesita flexibilidad para poder contar con personal para cumplir con las funciones propias de la Comisión y que no es con el afán de desmejorar el perfil profesional de los puestos directivos sino de poder potenciar las funciones de Quito Honesto.

Acota a lo anterior la Ing. Paulina Cadena que por la naturaleza práctica de las funciones y los cargos se debe aprobar los nuevos perfiles, y que para el año 2015, después del trabajo técnico que se realice, nuevamente se deberán revisar en conjunto las actividades con los perfiles de estos cargos.

Se resuelve por consenso de los miembros del Pleno:

#### Resolución No. 3:

Derogar parcialmente el Manual de Descripción de Cargos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, en lo referente a la descripción y perfiles para los cargos de nivel jerárquico superior con sustento en el informe presentado ante esta Comisión.

MC

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

#### **Resolución No. 4:**

Aprobar los nuevos perfiles para los cargos de nivel jerárquico superior conforme a la propuesta presentada en el Pleno de la Comisión.

#### **PUNTO CUATRO**

##### **Conocimiento y resolución referente a la Veeduría del Metro de Quito.**

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión e indica los antecedentes de la creación de la veeduría del Metro de Quito.

Toma la palabra el Dr. Marlon Jácome da lectura al informe preparado por la Dirección de Prevención señalando que mediante Resolución constante en el Acta No. 1-EJD-2014- de 7 de julio de 2014, con el aval del Directorio de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción se acreditó la "Veeduría Ciudadana Metropolitana (VCM) a los Procesos de las Licitaciones de la fase II de la Primera Línea del Metro de Quito Licitaciones RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI Y SBCC- METRO DE QUITO-BID-CAF-ECL1111".

Con oficio No. EPMMQ-2014-57 de 22 de julio de 2014, dirigido al señor Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, el Ingeniero Mauricio Anderson Salazar, Gerente General de la Empresa Metro de Quito EPM, expresa que la cláusula 26 Confidencialidad de la Licitación establece: "26.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato", por lo que solicita se considere la posibilidad de que la Veeduría Ciudadana Metropolitana sea posterior al cierre de la Etapa de Evaluación y Comparación de las Ofertas.

Mediante comunicación s/n de 31 de julio de 2014, dirigida al Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, los señores Veedores presentan el Informe de la Veeduría, en el que expresan la imposibilidad de acceder a la información del proceso de Evaluación y Comparación de ofertas en virtud de la cláusula 26 de Confidencialidad de los documentos de la Licitación.

El Presidente señala que es lamentable que la Empresa Pública del Metro de Quito no haya informado respecto de esta cláusula de confidencialidad, ya que si Quito Honesto hubiese conocido con antelación, no hubiese aprobado esta Veeduría.

Toma la palabra la Ing. Neira respecto a la posibilidad de realizar un seguimiento a esta contratación del Metro de Quito, lo cual es explicado por parte del Presidente, en el sentido que por ahora Quito Honesto por la cláusula de confidencialidad no podría ser parte, sin menoscabo que en lo futuro pueda realizarse una veeduría en las siguientes etapas.

Me



Toma la palabra el Econ. Salazar e indica que es necesario un sustento técnico jurídico para poder resolver sobre este tema, a lo cual el Dr. Jácome Director Jurídico da su explicación sustentada y motivada en el sentido de que esta Veeduría fue solicitada por la Empresa Metro de Quito; sin embargo esta contraviene a la cláusula de confidencialidad 26.1 de la documentación de la licitación, y culmina recomendando el cierre de la veeduría con base en lo antes expuesto.

Se resuelve por consenso de los miembros del Pleno:

**Resolución No. 5:**

Aprobar el cierre de la "Veeduría Ciudadana Metropolitana (VCM) a los Procesos de las Licitaciones de la fase II de la Primera Línea del Metro de Quito Licitaciones RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI y SBCC- METRO DE QUITO-BID-CAF-ECL1111", condicionado a que inmediatamente concluya el proceso precontractual, se retome la conformación de una veeduría de mayor alcance con sustento en los resultados que se conocieran, sustentado en el informe verbal dado por el Director Jurídico que consta en actas y en el informe No. 002 DP-VCM-METRO-2014 VEEDURIA METROPOLITANA METRO DE QUITO.

**Resolución No. 6:**

Disponer que de forma oficial se dé a conocer de la presente Resolución a los señores Veedores y al Gerente de la Empresa Metro de Quito, para que en lo futuro Quito Honesto pueda realizar una veeduría, dejando por sentado la inconformidad por parte de los Comisionados de inicialmente solicitar la veeduría y posteriormente encontrar elementos que impidan realizarla.

**PUNTO CINCO**

**Informe de labores del Señor Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.**

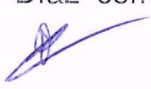

Los directores con la venia del señor Presidente toman la palabra indicando los puntos principales de su gestión, apoyados en presentaciones digitales los cuales se anexan a la presente acta.

Inicialmente toma la palabra la Econ. Egas y se realizan aportes por parte de los comisionados respecto a una mejor ejecución de las veedurías, además se trata el tema de los nuevos modelos de veeduría que formaran parte del nuevo modelo de gestión.

Hace uso de la palabra la Dra. Esperanza Ríos, y explica respecto a la atención de denuncias y que se encontraban represadas, continúa con la información de la Dirección Jurídica el Dr. Jácome respecto a la información a cargo de dicha dependencia; el Ab. Juan Francisco Díaz comunica respecto al manejo de la

ME

5



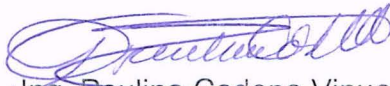
documentación en Quito Honesto, a la identificación y orden que debe tener la misma y que ha sido lograda en un primer momento con la entrega de documentación.

Finalmente la Dra. Marchán señala las dificultades que se han mantenido en la Dirección Administrativa Financiera ya que no se contó con un acta entrega recepción de la Directora saliente, tanto en el presupuesto como en el inventario de bienes.

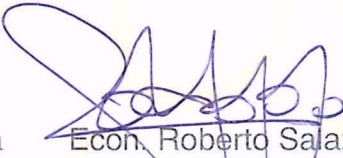
El Secretario de la Comisión con voz informativa, recuerda lo resuelto en la reunión anterior respecto a que toda resolución que tome la Comisión en sesión es de ejecución inmediata.

Se dar por culminada la sesión a las 18h20.


Se aprueba el Acta de la presente Sesión, para lo cual los Comisionados asistentes, el Presidente y el Secretario en unidad de acto, suscriben el presente documento en 3 ejemplares de igual tenor y valor.



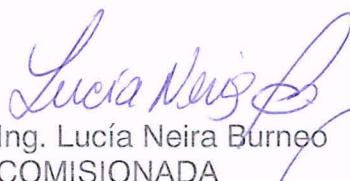
Ing. Paulina Cadena Vinuesa  
COMISIONADA



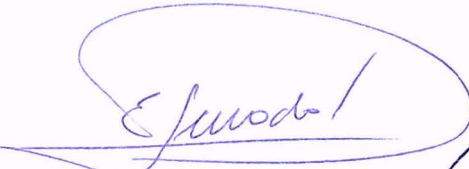
Econ. Roberto Salazar Córdova  
COMISIONADO



Ing. Marco Carrión Vuele  
COMISIONADO



Ing. Lucía Neira Burneo  
COMISIONADA



Econ. Enrique Jurado  
PRESIDENTE



Ab. Juan Francisco Díaz  
SECRETARIO

Oficio No. 1543CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor

William Díaz

**Coordinador**

**Veeduría Ciudadana Metropolitana de Accesibilidad y Movilidad en el transporte público de las personas con Discapacidad en el Distrito Metropolitano de Quito**  
Presente

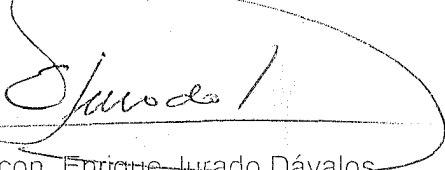
De mi consideración:

Quiénes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana de Accesibilidad y Movilidad en el transporte público de las personas con Discapacidad en el Distrito Metropolitano de Quito", con fecha 9 de octubre de 2009 se conoció el informe final de gestión de la referida Veeduría.

Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana Metropolitana de Accesibilidad y Movilidad en el transporte público de las personas con Discapacidad en el Distrito Metropolitano de Quito, particular que ruego trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos propuestos.

Atentamente,



Econ. Enrique Jurado Dávalos

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas



HORA 16-24  
12-01-15

Oficio No. 1544CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Cecilia Delgado  
**Coordinador**  
**Veeduría Ciudadana Metropolitana "Por una vida libre de Violencia de Género"**  
Presente

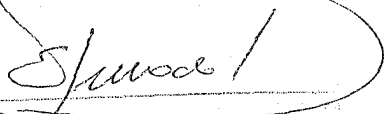
De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana Por una vida libre de Violencia de Género", con fecha 21 de julio de 2009, se conoció y aprobó el informe final de gestión de la referida Veeduría.

Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana Metropolitana "Por una vida libre de Violencia de Género", particular que ruego trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos propuestos.

Atentamente,



Econ. Enrique Jurado Dávalos

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas

*Handwritten note:*  
Cecilia Delgado  
10-Enero 2015  
10:30 A.M.

Oficio No. 1545CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Oswaldo Salazar  
**Coordinador**  
**Veeduría Ciudadana Metropolitana "Balcón Quiteño"**  
Presente

De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana Balcón Quiteño", mediante Acta No. 263-CMLCC-RU-2011 de 12 de abril de 2013, el Directorio de Quito Honesto conoció y aprobó el informe final de gestión de la referida Veeduría.

Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana Metropolitana "Balcón Quiteño", particular que ruego trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos propuestos.

Atentamente,

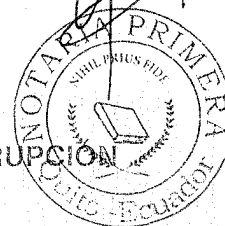


Econ. Enrique Jurado Dávalos

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas



09 ENE. 2015

Oficio No. 1546CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Jorge Mateus  
**Coordinador**  
**Veeduría Ciudadana Metropolitana "Valle de los Chillos"**  
Presente

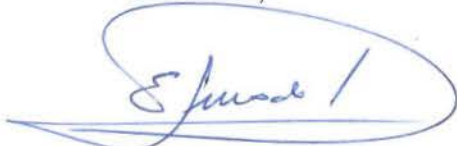
De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana Valle de los Chillos", mediante Acta No. 267-CMLCC-RU-2011 de 5 de julio de 2011, el Directorio de Quito Honesto conoció y aprobó el informe final de gestión de la referida Veeduría.

Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana Metropolitana "Valle de los Chillos", particular que ruego trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos propuestos.

Atentamente,



 Econ. Enrique Jurado Dávalos  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas 

## **Maria Ibarra**

---

**De:** Beatriz Egas <beatriz.egas@quitohonesto.gob.ec>  
**Enviado el:** jueves, 08 de enero de 2015 10:08  
**Para:** 'Maria Ibarra'  
**Asunto:** RV: oficio sr mateus vcm valle de los chillos  
**Datos adjuntos:** [Untitled].pdf

Mari para su manejo

Saludos Cordiales,

Beatriz Egas E.  
DIRECTORA DE PREVENCIÓN ( E )  
Av. Amazonas N21-252 y Carrión  
Telf.: + (593 2) 2525726 Ext. 112  
[www.quitohonesto.gob.ec](http://www.quitohonesto.gob.ec)  
Quito – Ecuador

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensaje, por favor, reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico que no estén relacionados con las funciones de su remitente.

-----Mensaje original-----

De: Beatriz Egas [<mailto:beatriz.egas@quitohonesto.gob.ec>]  
Enviado el: miércoles, 07 de enero de 2015 16:36  
Para: 'Jorge Matheus Gilbert'; 'jorgematheusgilbert@gmail.com'  
Asunto: RV: oficio sr mateus vcm valle de los chillos

Señor Matheus, tengo especial agrado en dirigirme a usted y por este medio y hacerle llegar la presente comunicación, la cual se explica por si sola

Saludos Cordiales,

Beatriz Egas E.  
DIRECTORA DE PREVENCIÓN  
Av. Amazonas N21-252 y Carrión  
Telf.: + (593 2) 2525726 Ext. 112  
[www.quitohonesto.gob.ec](http://www.quitohonesto.gob.ec)  
Quito – Ecuador

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensaje, por favor, reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico que no estén relacionados con las funciones de su remitente.

sent to you using an HP Digital Sending device.



Oficio No. 1547CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Pavel Uranga  
Coordinador  
Veeduría Ciudadana Metropolitana "Fundación Marcha Blanca Tasa de  
Seguridad"  
Presente

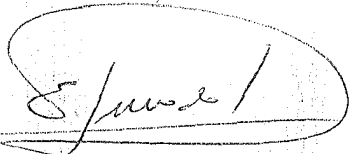
De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción  
- Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación  
respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana Fundación Marcha Blanca Tasa de  
Seguridad", mediante Acta No. 267-CMLCC-RU-2011 de 5 de julio de 2011, el  
Directorio de Quito Honesto conoció y aprobó el informe final de gestión de la referida  
Veeduría.

Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones  
formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana  
Metropolitana "Fundación Marcha Blanca Tasa de Seguridad", particular que ruego  
trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial  
reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos  
propuestos.


Atentamente,



Econ. Enrique Jurado Dávalos

 PRESIDENTE

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

B. Egas 



29-01-2015

Oficio No. 1548CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Víctor Gutierrez  
**Coordinador**  
Veeduría Ciudadana Metropolitana "Quito en Acción" (Zona Eloy Alfaro)  
Presente

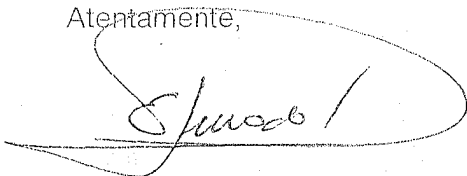
De mi consideración:

Quiénes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana Quito en Acción (Zona Eloy Alfaro)", mediante Acta No. 263-CMLCC-RU-2011 de 12 de abril de 2013, el Directorio de Quito Honesto conoció y aprobó el informe final de gestión de la referida Veeduría.

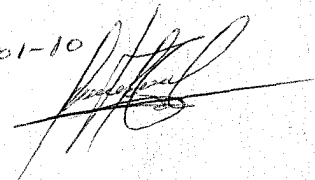
Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana Metropolitana "Quito en Acción" (Zona Eloy Alfaro), particular que ruego trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos propuestos.

Atentamente,



Econ. Enrique Jurado Dávalos  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas

Recibido 2015-01-10  
14H10. 

Oficio No. 1549CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Patricia Heredia  
**Coordinador**  
**Veeduría Ciudadana Metropolitana "Manuela Sáenz" (Zona Centro)**  
Presente

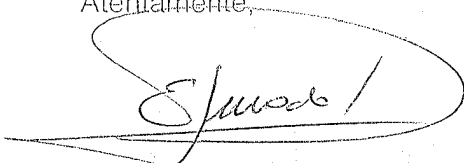
De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana Manuela Sáenz (Zona Centro)", mediante Acta No. 266-CMLCC-RU-2011 de 21 de abril de 2011, el Directorio de Quito Honesto conoció y aprobó el informe final de gestión de la referida Veeduría.

Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana Metropolitana "Manuela Sáenz" (Zona Centro), particular que ruego trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos propuestos.


Atentamente,

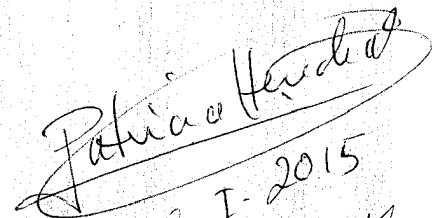


Econ. Enrique Jurado Dávalos

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas 

  
10-I-2015  
12:45 PM.  
2609201  
0997333846

Oficio No. 1550CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Manuel Acosta  
**Coordinador**  
Veeduría Ciudadana Metropolitana "DIVERSIDAD"  
Presente

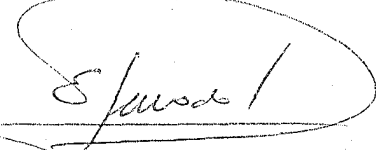
De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana DIVERSIDAD", mediante Acta No. 278-CMLCC-RU-2012 de 27 de marzo de 2012, el Directorio de Quito Honesto conoció y aprobó el informe final de gestión de la referida Veeduría.

Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana Metropolitana "DIVERSIDAD", particular que ruego trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos propuestos.


Atentamente,

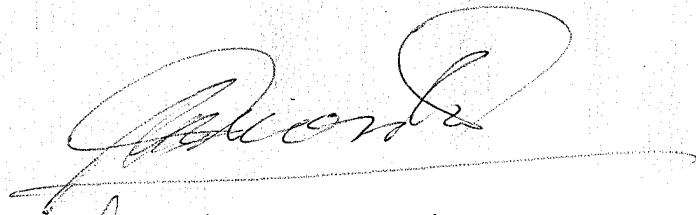


Econ. Enrique Jurado Dávalos

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas 



Recibido 14 Enero 2015

Oficio No. 1551CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Luis Gerardo Mejía Maldonado  
**Coordinador**  
**Veeduría Ciudadana Metropolitana "Regularización de**  
**Taxis 2011 - Ordenanza 0047"**  
Presente

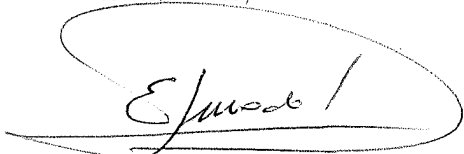
De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana Regularización de Taxis 2011 - Ordenanza 0047", mediante Acta No. 306-CMLCC-RU-48-2014 de 19 de diciembre de 2013, el Directorio de Quito Honesto conoció y aprobó el informe final de gestión de la referida Veeduría.


Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana Metropolitana "Regularización de Taxis 2011 - Ordenanza 0047", particular que ruego trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos propuestos.

Atentamente,



Econ. Enrique Jurado Dávalos

 **PRESIDENTE**  
**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas 

## Beatriz Egas

---

**De:** Beatriz Egas [beatriz.egas@quitohonesto.gob.ec]  
**Enviado el:** lunes, 12 de enero de 2015 12:37  
**Para:** 'luisgerardomeja18@hotmail.com'  
**Asunto:** Notificación  
**Datos adjuntos:** 002.jpg

Señor

Mejia tengo especial agrado en dirigirme a usted y por este medio hacerle llega el Oficio No. 1551-CMLCC-DPR-2014, el cual se explica por sí sola

*Saludos Cordiales,*

### **Beatriz Egas E.**

#### **DIRECTORA DE PREVENCIÓN**

Av. Amazonas N21-252 y Carrión  
Telf.: + (593 2) 2525726 Ext. 112  
[www.quitohonesto.gob.ec](http://www.quitohonesto.gob.ec)  
Quito – Ecuador

Comisión Metropolitana  
de Lucha Contra la Corrupción



**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensaje, por favor, reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico que no estén relacionados con las funciones de su remitente.

Oficio No. 1552CMLCC-DPR-2014

Quito, 29 de diciembre de 2014

Señor  
Paco Velasco Bucheli  
**Coordinador**  
Veeduría Ciudadana Metropolitana "Regularización de Taxis 2011 - Ordenanza  
0047"  
Presente

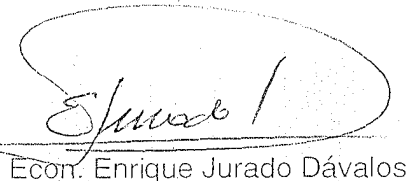
De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción  
- Quito Honesto, le expresamos nuestro más cálido saludo.

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que revisada la documentación  
respecto a la "Veeduría Ciudadana Metropolitana Regularización de Taxis 2011 -  
Ordenanza 0047", mediante Acta No. 306-CMLCC-RU-48-2014 de 19 de diciembre de  
2013, el Directorio de Quito Honesto conoció y aprobó el informe final de gestión de la  
referida Veeduría.

Con este antecedente y en consideración al tiempo transcurrido y por razones  
formales, me permito comunicar el cierre definitivo de la Veeduría Veeduría Ciudadana  
Metropolitana "Regularización de Taxis 2011 - Ordenanza 0047", particular que ruego  
trasladarlo a los miembros de la misma, no sin antes expresar nuestro especial  
reconocimiento por la contribución patriótica brindada para alcanzar los objetivos  
propuestos.

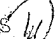
Atentamente,



Econ. Enrique Jurado Dávalos

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

B. Egas 

Recibido  
09.01.15  
8:37  
